



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
EL ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE LA UPD
OFICIO N° 010 UTAIP/2019

ASUNTO: Respuesta a solicitud

Victoria de Durango, Dgo., 11 de marzo del 2019

LIC. MARTHA HURTADO HERNÁNDEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO P R E S E N T E.

En atención a la solicitud de Información Pública con fecha del 4 de marzo del 2019, y con folio núm. 00114219, en donde requiere en electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información del PNT la siguiente información y que a la letra dice:

"Queja vs Director de la UPD. trabajadora se estacionó en lugar de discapacitados. Hoy me enteré en vez de sancionar a trabajadora, despidió a vigilante que informó La trabajadora dijo al vigilante, atente a las consecuencias ya pasaron Solicito sanción a Director y deje de ser pelele de la mamá de trabajadora es quien manda en UPD Se debe sancionar la trabajadora y amiga"

Universidad Pedagógica de Durango arretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N, Lote S/N Fracc. Predio Rústico Calleros, No. 700, C.P. 34162, Durango, Dgo, Méx. Tal. of (618) 128 60 31



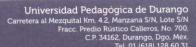


Damos respuesta con la siguiente información:

La Unidad de Enlace de la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Pedagógica de Durango, se declara incompetente para atender tanto quejas y denuncias ciudadanas, como tampoco puede sancionar, debido a que sale del área de sus atribuciones y facultades, en base a lo que menciona el Artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, con fecha de publicación DEC. 366 P.O. 29 del 12 de abril del 2018.

Sin embargo, orientamos al solicitante a que se dirija a las instancias adecuadas como puede ser la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en la calle Pino Suarez # 1000, Zona centro de la ciudad de Durango Dgo. c. p. 34000, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs. y también puede dirigir su queja al Comité de Ética de la Universidad Pedagógica de Durango, con la Secretaria Técnica, la Dra. Alejandra Méndez Zúñiga, tel. 6181376763, email: updcomiteetica@gmail.com.

Lo anterior se informa con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.







Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

L. I. J. ERÉNDIRA PÉREZ OLVERA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

c.c.p. Archivo

Universidad Pedagógica de Durango Carretera al Mezquital Km. 4.2, Manzana S/N. Lote S/N Fracc. Predio Rustico Calleros, No. 700 P. 7 34162. Dynango. Døg. Méx

Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

